

Dirección	Contacto
Salamanca Plaza de Colón, 8 planta baja Edificio Nuevo de los Juzgados 37001 SALAMANCA victimas.salamanca@justicia.es	Tel.: 923 284 554 923 284 552
Segovia C/ San Agustín, 28 - 2ª planta. Palacio de Justicia 40001 SEGOVIA victimas.segovia@justicia.es	Tel.: 921 462 462 921 462 686
Soria C/ Aguirre, 3 – 2ª planta Palacio de Justicia 42002 SORIA victimas.soria@justicia.es	Tel.: 975 214 930 975 234 796
Valladolid C/ Las Angustias, 40 - 44 - planta baja Edificio Nuevo de los Juzgados 47003 VALLADOLID victimas.valladolid@justicia.es	Tel.: 983 413 460 983 413 259
Zamora C/ San Torcuato, 7 - planta baja, Palacio de Justicia 49004 ZAMORA victimas.zamora@justicia.es	Tel.: 980 559 461 980 534 701
Castilla – La Mancha	
Albacete Avda. De La Mancha, 1 - 2ª planta derecha Ciudad de la Justicia 02005 ALBACETE victimas.albacete@justicia.es	Tel.: 967 596 642 967 596 705
Ciudad Real C/ de las Eras del Cerrillo, 3- 1ª planta Edificio Nuevo de los Juzgados 13071 CIUDAD REAL victimas.ciudadreal@justicia.es	Tel.: 926 278 850 926 278 851 926 278 849
Cuenca C/ Gerardo Diego 8 Edificio Nuevo de los Juzgados 16071 CUENCA victimas.cuenca@justicia.es	Tel.: 969 247 071 969 247 240
Guadalajara Avda. Mirador del Balconcillo, 19 - 1ª planta Palacio de Justicia 19001 GUADALAJARA victimas.guadalajara@justicia.es	Tel.: 949 209 970 949 392 669
Toledo C/ Marqués de Mendigorría, 2 Edificio de los Juzgados 45003 TOLEDO victimas.toledo@justicia.es	Tel.: 925 396 022 925 396 023

Dirección	Contacto
Extremadura	
Cáceres Ronda de San Francisco, s/n – 3ª planta Edificio de los Juzgados 10002 CÁCERES victimas.caceres@justicia.es	Tel.: 927 620 295 927 620 289
Plasencia C/ Juez Marino Barbero Santos, 6. Palacio de Justicia 10600 PLASENCIA (CÁCERES) victimas.plasencia@justicia.es	Tel.: 927 427 514 927 427 425
Badajoz Avda. Antonio Masa Campos, 9 – 1ª planta 06005 BADAJOZ victimas.badajoz@justicia.es	Tel.: 924 260 783 924 205 631
Mérida Avda. de las Comunidades, 25. Palacio de Justicia 06800 MÉRIDA (BADAJOZ) victimas.merida@justicia.es	Tel.: 924 304 080 924 387 526
Región de Murcia	
Murcia Avda. de la Justicia, s/n. Ciudad de la Justicia Fase II 30011 MURCIA victimas.murcia@justicia.es	Tel.: 968 229 264 968 229 205
Cartagena C/ Ángel Bruna, 21 - 2ª planta. Palacio de Justicia 30204 CARTAGENA (MURCIA) victimas.cartagena@justicia.es	Tel.: 968 326 131 968 326 137
Ciudad Autónoma de Ceuta	
Ceuta C/ Manuel Lería y Ortiz de Saracho, s/n, Esq. C/ Serrano Orive, s/n. Palacio de Justicia 51001 CEUTA victimas.ceuta@justicia.es	Tel.: 956 513 295 956 512 160
Ciudad Autónoma de Melilla	
Melilla Plaza del Mar, s/n Edificio V Centenario/Torre Norte, 5ª planta izqda. 52004 MELILLA victimas.melilla@justicia.es	Tel.: 952 698 965 952 698 956

EDITA: Ministerio de Justicia. Secretaría General Técnica
 NIPO (papel): 051-21-015-1
 NIPO (pdf): 051-21-016-7
 DEPÓSITO LEGAL: M-33129-2021
 MAQUETACIÓN: Subdirección General de Documentación y Publicaciones



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL
PARA EL SERVICIO
PÚBLICO DE JUSTICIA

LAS OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

QUÉ SON LAS OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

Las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito son un servicio público y gratuito creado por la Ley 35/1995 de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual y, posteriormente, regulado por la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito y, especialmente, por el Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, y se regulan las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito.

Las oficinas dependientes del Ministerio de Justicia se encuentran en aquellas comunidades autónomas y ciudades autónomas con competencias no transferidas en el ámbito de la Administración de Justicia: Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Islas Baleares, Murcia, Ceuta y Melilla.

Las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito son atendidas por personal funcionario de la Administración de Justicia (gestores/as procesales y administrativos) y por profesionales de la psicología.

QUIÉNES PUEDEN RECIBIR SUS SERVICIOS

Las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito prestan asistencia a todo tipo de víctimas de delitos, atendiendo a las personas que han sido víctimas, entre otros, de delitos violentos con resultado de muerte, lesiones graves o daños contra la salud física o mental, así como a las víctimas de los delitos contra la libertad sexual; ya sean víctimas directas o indirectas. En todo caso, la asistencia en estas oficinas nunca estará condicionada a la previa presentación de una denuncia.

Las oficinas prestan asistencia con frecuencia a víctimas de violencia de género, violencia doméstica, violencia sexual y robos con violencia, entre otros muchos delitos.

QUÉ OFRECEN LAS OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

- Información a las víctimas, directas o indirectas, sobre sus derechos para evitar la desprotección tras el delito.
- Información a las víctimas sobre el procedimiento para la interposición de la denuncia penal, el lugar donde esta se debe interponer, orientación sobre su contenido y forma, así como de su tramitación en el juzgado.
- Facilitan información sobre el estado de los procedimientos que afectan a las víctimas.

- Acompañamiento a las víctimas que lo soliciten a las diligencias judiciales.
- Información sobre las ayudas económicas que pudieran corresponderles como consecuencia del delito, así como apoyo en su tramitación ante la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.
- Prestación de asistencia psicológica a las personas que han sido víctimas de un delito o que por sus circunstancias se encuentran en una situación que puede considerarse de riesgo potencial.
- Fortalecimiento de la coordinación entre las instituciones implicadas (judicatura, Fiscalía, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, comunidades autónomas, Ayuntamientos, asociaciones públicas o privadas, ONG, etc.), contribuyendo a la creación de la red de coordinación asistencial de todos los servicios competentes para la asistencia a las víctimas en su respectiva demarcación.
- Orientación a la víctima sobre los recursos sociales existentes y facilitarles el acceso a ellos, mediante derivación si procede.

QUÉ OBJETIVOS TIENEN LAS OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

- La orientación jurídica general de la víctima para evitar la victimización secundaria, dado que la orientación y asistencia jurídica del caso concreto corresponde a quien asuma la asistencia letrada.
- La asistencia psicológica a las víctimas.
- Derivación a los recursos sociales de cuya asistencia precisen.

CÓMO ACTÚAN LAS OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

El modelo de actuación de las oficinas se ejecuta a través de distintas fases: acogida-orientación, información, intervención y seguimiento.

Las fases suponen una orientación general de las víctimas, información jurídica específica a lo largo del proceso penal, apoyo en las intervenciones necesarias y seguimiento a lo largo del proceso penal, además de programas de intervención psicológica para todo tipo de víctimas del delito como las víctimas de violencia de género y violencia doméstica, entre otras víctimas vulnerables.

OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

En la actualidad, las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito que dependen del Ministerio de Justicia son las siguientes:

Dirección	Contacto
Islas Baleares	
Mallorca Vía Alemana, 5. Edificio de los Juzgados 07003 PALMA DE MALLORCA victimas.palmademallorca@justicia.es	Tel.: 971 678 611 971 678 612 971 678 616
Ibiza C/ Madrid, 15 07800 IBIZA victimas.ibiza@justicia.es	Tel.: 971 195 044 971 195 020
Menorca C/ Antony Joan Alemany, 2 07701 MAHÓN victimas.mahon@justicia.es	Tel.: 971 368 501 971 356 732
Castilla y León	
Ávila C/ Ramón y Cajal, 1. Edificio Nuevo de los Juzgados 05001 ÁVILA victimas.avila@justicia.es	Tel.: 920 359 038 920 359 105
Burgos Avda. Reyes Católicos, 51-53/51 bis Edificio Nuevo de los Juzgados 09006 BURGOS victimas.burgos@justicia.es	Tel.: 947 284 440 947 284 441
León Avda. Del Ingeniero Sáenz de Miera, 6, planta baja Edificio Nueva Oficina Judicial 24009 LEÓN victimas.leon@justicia.es	Tel.: 987 895 263 987 895 175 987 209 106
Palencia Pl. de los Juzgados nº 4-planta 1ª (Edificio AISS) 34001 PALENCIA victimas.palencia@justicia.es	Tel.: 979 167 756 979 168 717
Ponferrada Avda. De las Huertas del Sacramento, 14 - planta baja Edificio de los Juzgados 24402 PONFERRADA (LEÓN) victimas.ponferrada@justicia.es	Tel.: 987 451 294 987 451 272